



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, 10 de octubre 2022

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 38 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba y en base a las actualizaciones de avance a los protocolos en relación al SAR-COV-19, dispuesta por el MINSAL, dictase lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 53/ 2022

1. En relación al pase de movilidad este no será exigible para la participación en las diferentes actividades bomberiles
2. Se liberan todas las medidas de aforos
3. El uso de mascarillas no será necesario durante las actividades bomberiles.
4. Se recomienda el uso de mascarillas en lugares cerrados con poca ventilación.
5. Se debe promover la ventilación de todos los sectores de cada cuartel.
6. Los Bomberos y Bomberas que presenten síntomas respiratorios, deberán presentar un test PCR o Antígeno, caso contrario deberán abstenerse de participar en las actividades bomberiles por un lapso de 5 días.
7. En relación al cuidado de nuestro personal, será obligatorio el uso de mascarilla en la atención de pacientes, rescates del tipo 10-3 y 10-4 en cualquiera de sus subclasificaciones.
8. Considerando que el concepto primordial es el autocuidado, salvaguardar la salud, seguridad y bienestar de todos, todo el personal de la Institución debe mantener las medidas vigentes en esta orden del día y las indicadas por la autoridad sanitaria.

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 10 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.


GONZALO MORALES MOLINA
COMANDANTE

